



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 23 MAY 2008

VISTO: El Expediente N° 71/08 Letra D.A., caratulado: "SERVICIOS BASICOS FEBRERO 2008", del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que constan en el expediente de referencia, la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración, gastos que se corresponden con servicios básicos esenciales que no pueden prescindirse a fin de no entorpecer el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total de los servicios abonados por el presente expediente, alcanzan la suma de pesos DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 41/100 (\$ 2.186.41).

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de los montos autorizados por el jurisdiccional de compras vigentes.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificado por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- APROBAR la Rendición de los comprobantes presentada por la Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas, que se detallan en el Anexo I de la presente, por la suma total de pesos DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 41/100 (\$ 2.186,41), en concepto gastos por servicios básicos para el normal funcionamiento del organismo.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del ejercicio 2008, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 209 /2008 -

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 209 /2.008.-

Partida Presupuestaria 1 -1 - 1 - 04 -00 - 000 – TRIBUNAL DE CUENTAS

EJERCICIO 2.008

PROVEEDOR	FACTURA N°	CHEQUE N°	IMPUTACION	IMPORTE
CAMUZZI GAS DEL SUR	22398511/0	1561764	3-31-313	\$ 245,38
TELEFONICA DE ARGENTINA	0299-13809458	1561739	3-31-314	\$ 62,50
TELEFONICA DE ARGENTINA	0299-13809457	1561732	3-31-314	\$ 240,00
TELEFONICA DE ARGENTINA	220080207	1561749	3-31-314	\$ 1.547,37
D.P.O.S.S.	0001-02466602	1561747	3-31-312	\$ 91,16
TOTAL				\$ 2.186,41

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia